

Última actualización: 2024-03-28

Información del indicador

Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Meta 11.7: De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

Indicador 11.7.2: Proporción de personas que han sido víctimas de acoso no sexual o sexual en los últimos 12 meses, desglosada por sexo, edad, grado de discapacidad y lugar del hecho

Serie

- Proporción de personas víctimas de acoso sexual o no sexual, en los últimos 12 meses (%) [11.7.2]¹

Indicadores relacionados

5.2.1: Proporción de mujeres y niñas de 15 años o más que han tenido pareja alguna vez y que han sido objeto de violencia física, sexual o psicológica por parte de su pareja actual o anterior en los 12 meses anteriores, por forma de violencia y por edad

5.2.2: Proporción de mujeres y niñas de 15 años o más que han sido objeto de violencia sexual por parte de personas distintas de su pareja en los 12 meses anteriores, por edad y lugar de los hechos

16.1.3: Proporción de la población sometida a a) violencia física, b) violencia psicológica y/o c) violencia sexual en los 12 meses anteriores

16.2.3: Proporción de mujeres y hombres jóvenes de 18 a 29 años que sufrieron violencia sexual antes de los 18 años

¹ En marzo de 2024, se actualizó la descripción de la serie. La descripción de la serie anterior fue "Proporción de personas víctimas de acoso físico o sexual, en los últimos 12 meses". Los datos son los mismos.



16.3.1: Proporción de víctimas de a) violencia física, b) psicológica y/o c) sexual en los últimos 12 meses que denunciaron su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos oficialmente reconocidos

Organización(es) internacional(es) responsable(s) de la vigilancia mundial

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)

Informador de datos

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Definición y conceptos

Definición:

Número de personas que han sido víctimas de acoso no sexual o acoso sexual, como porcentaje de la población total de la zona de que se trate.

Conceptos:

Las definiciones operativas de acoso sexual y no sexual se basan en la [Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos \(ICCS\)](#). Mientras que el acoso sexual se refiere a un comportamiento no físico con una connotación sexual que es adecuado para intimidar a la víctima, el acoso no sexual se refiere a todos los demás comportamientos de acoso no sexual que pueden causar temor por la integridad física y/o angustia emocional. Este tipo de acoso no sexual formulado por el indicador se solapa en cierta medida con la violencia psicológica.

El cuestionario de la encuesta sobre el ODS 16, [estandarizado y probado internacionalmente](#), y el Manual de aplicación [que lo acompaña](#), que pueden ser utilizados por los países para recopilar datos sobre el indicador 11.7.2 de los ODS sobre acoso sexual y no sexual, proporcionan un conjunto básico de preguntas sobre comportamientos específicos que permiten medir la prevalencia del acoso sexual y no sexual en la población (véanse las figuras 1 y 2 a continuación). Además, la metodología estandarizada y probada regionalmente, la Iniciativa de Encuesta de Victimización de Delitos de América Latina y el Caribe (LACSI, por sus siglas en inglés), ofrece una metodología estandarizada para la medición del indicador 11.7.2 y utiliza los mismos tipos de comportamientos, tanto para el acoso no sexual como para el acoso sexual, pero considerando un comportamiento adicional indicativo de acoso sexual: Alguien te siguió y te hizo sentir incómodo con intenciones sexuales.

Si bien la formulación y redacción precisas de las preguntas pertinentes de la encuesta pueden necesitar una adaptación nacional, se ha identificado un conjunto básico de comportamientos como formas de acoso sexual y no sexual ejercidas hacia una persona:

Figura 1: Tipos de acoso no sexual incluidos en el cuestionario de la encuesta sobre el ODS 16

Un.	Recibió mensajes, correos electrónicos o llamadas no sexuales, amenazantes u ofensivos.
B.	Alguien personalmente le hizo COMENTARIOS OFENSIVOS, AMENAZANTES O HUMILLANTES, como insultarlo o insultarlo
C.	Alguien hizo GESTOS OFENSIVOS O AMENAZANTES para degradarte, insultarte o humillarte
D.	Alguien publicó comentarios, fotos o videos OFENSIVOS, degradantes O VERGONZOSOS de usted en línea
E.	Alguien TE SIGUIÓ EN CONTRA DE TU VOLUNTAD, YA SEA FÍSICAMENTE O EN LÍNEA de una manera que te hizo sentir incómodo

Fuente: Cuestionario [de la encuesta sobre el ODS 16](#)

Figura 2: Tipos de acoso sexual incluidos en el cuestionario de la encuesta sobre el ODS 16

Un.	PROPOSICIÓN SEXUAL NO DESEADA o presión para una cita
B.	MENSAJES, CORREOS ELECTRÓNICOS, LLAMADAS DE NATURALEZA SEXUAL no deseados que te ofendieron
C.	Mensajes vergonzosos y SEXUALMENTE EXPLÍCITOS sobre usted y/o FOTOS O VIDEOS SUYOS PUBLICADOS EN LÍNEA O ENVIADOS A CUALQUIER PERSONA SIN SU CONSENTIMIENTO
D.	COMENTARIOS SEXUALES NO DESEADOS SOBRE SU APARIENCIA FÍSICA O SU CUERPO
E.	GESTOS SEXUALES NO DESEADOS, SILBIDOS Y MIRADAS LASCIVAS O ALGUIEN SE ACERCÓ A TI DE MANERA INAPROPIADA

G.	Alguien SE EXPUSO INDECENTEMENTE A TI
H.	Recibir REGALOS NO DESEADOS de carácter sexual como juguetes, accesorios o ropa interior

Fuente: Cuestionario [de la encuesta sobre el ODS 16](#). Nota: En relación con el punto E, "inapropiadamente cercano" significa que el agresor se encuentra a una distancia en la que puede tocar a la víctima, pero en la que no se produce contacto físico.

El instrumento de encuesta del ODS 16, desarrollado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), está diseñado como una herramienta flexible que puede adaptarse a las necesidades nacionales. Se puede aplicar como una encuesta de población independiente o, si es necesario, los países pueden implementar módulos seleccionados como parte de otras operaciones de encuesta en curso.

El instrumento de encuesta LACSI, desarrollado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), está diseñado como una encuesta independiente de victimización por delitos que puede adaptarse a las necesidades nacionales y cubre una amplia gama de conductas delictivas. incluido el acoso sexual y no sexual.²

Unidad de medida

Porcentaje (%)

Clasificaciones

[Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos \(ICCS\)](#)

² La asistencia técnica para la implementación de la metodología LACSI en la región de América Latina y el Caribe es brindada por el Centro de Excelencia en Información Estadística sobre Gobierno, Delito, Victimización y Justicia (CoE) UNODC-INEGI. Para obtener más información, visite: <https://www.cdeunodc.inegi.org.mx/index.php/en/>

Tipo de fuente de datos y método de recopilación de datos

Fuentes de datos

El indicador se basa en un conjunto de preguntas sobre experiencias de 12 formas diferentes de acoso sexual y no sexual en los últimos 12 meses para ser incluidas en una encuesta de hogares. (véase la Sección 4.c Método de cálculo). Estas preguntas pueden formar parte de un módulo adicional sobre acoso sexual y no sexual, para incorporarse a otras encuestas de población general en curso (como encuestas sobre calidad de vida, actitudes públicas o encuestas sobre otros temas) o formar parte de encuestas específicas sobre victimización por delitos.

Los datos deben recopilarse como parte de una muestra representativa a nivel nacional de la población adulta que reside en el país, independientemente de su situación de residencia legal. El marco muestral y el diseño de la muestra deben garantizar que los resultados puedan desglosarse a nivel subnacional. El tamaño de la muestra debe ser lo suficientemente grande como para capturar los eventos relevantes y calcular las desagregaciones necesarias.

Método de recogida de datos

A nivel internacional, la UNODC recopila datos de forma rutinaria a través de la recopilación anual de datos de la Encuesta de las Naciones Unidas sobre Tendencias Delictivas y Funcionamiento de los Sistemas de Justicia Penal (UN-CTS). A petición de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de las Naciones Unidas, más de 140 Estados Miembros ya han designado un punto focal nacional de UN-CTS que entrega datos de UN-CTS a la UNODC. En la mayoría de los casos, estos centros de coordinación son instituciones nacionales encargadas de la producción de datos en la esfera de la delincuencia y la justicia penal (Oficinas Nacionales de Estadística, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, etc.). En el caso de los países que no han designado un centro de coordinación, la solicitud de datos se envía a las misiones permanentes en Viena. Cuando un país no informa a la UNODC, se utilizan otras fuentes oficiales, como sitios web autorizados, publicaciones u otras formas de comunicación. Una vez consolidados, los datos se comparten con los países para comprobar su exactitud y validez.

El UN-CTS proporciona definiciones específicas de los datos que deben recopilarse. También recopila un conjunto de metadatos para identificar posibles discrepancias con respecto a las definiciones estándar y evaluar la calidad general de los datos (por

ejemplo, el tamaño de la muestra, la población objetivo, la agencia responsable de la recopilación de datos, etc.).

Calendario de recogida de datos

Se alienta a los países a que lleven a cabo encuestas sobre victimización por delitos que incluyan el acoso o un módulo dentro de una encuesta nacional de hogares a través del módulo propuesto, a intervalos regulares, pero al menos cada cuatro años para reflejar los progresos realizados entre cada uno de los exámenes cuatrienales del Objetivo 11 en el Foro Político de Alto Nivel (FPAN).

La ONUDD recopila datos sobre este indicador de acuerdo con el siguiente calendario:

III-IV trimestre año n

Calendario de publicación de datos

Los datos sobre los indicadores relevantes de los ODS se recopilan, compilan y envían anualmente a los países para su revisión de datos. A continuación, los datos se comunican anualmente a la División de Estadística de las Naciones Unidas (UNSD) a través de los canales de denuncia habituales.

El trimestre año n+1 (datos del año n-1). Por ejemplo, los datos del año 2023 se recopilan en el III-IV trimestre de 2024 y se publican en el II trimestre de 2025.

Proveedores de datos

Los datos se recopilan a través de encuestas oficiales representativas a nivel nacional. En la mayoría de los países, y en la mayoría de los casos, estas encuestas son realizadas por las Oficinas Nacionales de Estadística (ONE). En algunos casos, otras instituciones nacionales u otras entidades pueden realizar encuestas sobre victimización que incluyan el acoso con arreglo a las mismas normas metodológicas.

Los Estados Miembros envían los datos a la ONUDD, por lo general a través de los centros de coordinación nacionales de la Encuesta de las Naciones Unidas sobre Tendencias Delictivas y Funcionamiento de los Sistemas de Justicia Penal (UN-CTS), que en la mayoría de los casos son instituciones nacionales responsables de la producción de datos en la esfera de la delincuencia y la justicia penal (Oficinas Nacionales de Estadística, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, etc.).

Compiladores de datos

Nombre:

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)

Descripción:

A nivel internacional, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) recopila y difunde datos de forma rutinaria a través de la recopilación anual de datos de la Encuesta de las Naciones Unidas sobre Tendencias Delictivas y Funcionamiento de los Sistemas de Justicia Penal (UN-CTS). La ONUDD colabora con organizaciones regionales en la recopilación y difusión de datos, respectivamente con Eurostat en Europa y con la Organización de los Estados Americanos en las Américas.

Mandato institucional

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) – Como custodia de las reglas y normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, la UNODC ayuda a los Estados Miembros a reformar sus sistemas de justicia penal para que sean eficaces, justos y humanos para toda la población. La UNODC desarrolla herramientas técnicas para ayudar a los Estados Miembros a aplicar las reglas y normas de las Naciones Unidas y apoya a los Estados Miembros mediante la prestación de asistencia técnica en materia de prevención del delito y reforma de la justicia penal. Lo hace a través de varios programas mundiales y de la red de oficinas exteriores de la ONUDD.

La UNODC es responsable de llevar a cabo el Estudio de las Naciones Unidas sobre Tendencias Delictivas y Funcionamiento de los Sistemas de Justicia Penal (UN-CTS), que se introdujo mediante la Resolución [A/RES/3021\(XXVII\) de la Asamblea General](#) en 1972. El Consejo Económico y Social, en su resolución 1984/48, de 25 de mayo de 1984, pidió además al Secretario General que mantuviera y desarrollara la base de datos de las Naciones Unidas sobre la delincuencia y siguiera realizando estudios sobre las tendencias delictivas y el funcionamiento de los sistemas de justicia penal.

Otras consideraciones metodológicas

Justificación

La experiencia de acoso sexual y no sexual puede tener impactos negativos de gran alcance en las víctimas. Además del daño emocional y psicológico sufrido, el acoso puede tener consecuencias negativas en la capacidad de sus víctimas para participar

plenamente en la vida pública y para compartir y contribuir al desarrollo de sus comunidades. Por ejemplo, la incidencia generalizada del acoso sexual en el lugar de trabajo puede dar lugar a una menor participación de las mujeres en la fuerza de trabajo, especialmente en ocupaciones dominadas por hombres, y reducir su capacidad de generación de ingresos.

Comentarios y limitaciones

Al igual que otros indicadores de victimización basados en la experiencia, el indicador refleja la experiencia desde la perspectiva de la víctima. Como tal, la respuesta proporcionada por las víctimas refleja su experiencia, así como su sentimiento subjetivo de victimización, independientemente de si el daño real fue intencional o no. El sentimiento subjetivo de victimización es un componente importante de la seguridad en el espacio y el tiempo (por ejemplo, en las ciudades o en el ámbito doméstico) y una mayor prevalencia de acoso sexual o no sexual experimentado indica un entorno negativo que justifica respuestas e intervenciones adecuadas.

Al igual que otros indicadores basados en encuestas, el alcance del indicador también depende del diseño y la estrategia de muestreo de la encuesta. Por ejemplo, la mayoría de las encuestas establecen un límite de edad inferior por razones prácticas y éticas (por ejemplo, 18 años o más), lo que significa que los datos no son representativos de los niños (menores de 18 años).³ El acoso específicamente relacionado con la discapacidad requiere tamaños de muestra relativamente grandes para obtener un número suficientemente grande de personas con discapacidad en la muestra.

Un mismo comportamiento puede tener diferentes significados y, por lo tanto, tener un impacto diferente en todos los contextos culturales y grupos de población. Por esta razón, la selección de las conductas de "acoso" se ha realizado también con el fin de identificar situaciones de acoso que puedan ser percibidas como tales en diferentes contextos sociales y culturales.

Método de cálculo

Se trata de un indicador basado en encuestas que mide la experiencia de las personas con respecto a un conjunto de comportamientos que se denominan colectivamente acoso no sexual y acoso sexual. Las preguntas sobre acoso sexual y no sexual deben

³ Se pueden aplicar otros límites de edad (por ejemplo, 15+ años) si es compatible con las prácticas nacionales. Algunas encuestas también están diseñadas específicamente para cubrir a la población joven y adolescente. Por ejemplo, la Encuesta de Cohesión Social para Prevenir la Violencia y el Delito (ECOPRED), realizada por el Instituto Nacional de Estadística de México (INEGI), está dirigida a jóvenes de 12 años o más.

medirse por separado. A continuación, los resultados se pueden combinar. Tanto el numerador como el denominador se miden a través de encuestas por muestreo a la población general. El cálculo de este indicador requiere la inclusión de un módulo corto en una encuesta representativa de población que haga un conjunto de preguntas sobre cada tipo de acoso sexual y no sexual incluido en las Figuras 1 y 2 respectivamente.

Contenido de la pregunta	Instrucción
1. Experiencia de acoso sexual en los últimos 12 meses ⁴ , por tipo de acoso (véase la Figura 2 para ver el conjunto de comportamientos indicativos de acoso sexual)	Si no se experimentó acoso sexual, pase a 4, de lo contrario, vaya a 2.
2. Tipo más reciente de acoso sexual experimentado ⁵	Continúa con 3.
3. Lugar de acoso sexual más reciente, por tipo de ubicación	Vaya a 4.
4. Experiencia de acoso no sexual en los últimos 12 meses, por tipo de acoso (véase la Figura 1 para ver el conjunto de comportamientos indicativos de acoso no sexual)	Si no se experimentó ningún acoso no sexual, vaya a FIN, de lo contrario, vaya a 5.
5. Tipo más reciente de acoso no sexual experimentado	Continúa con 6.
6. Lugar de acoso no sexual más reciente, por tipo de ubicación	Vaya a END.

A partir de las respuestas a las preguntas, se pueden calcular los siguientes indicadores:

⁴ Si bien no es necesario para calcular el indicador 11.7.2, se recomienda que el cuestionario de la encuesta pregunte primero sobre las experiencias de acoso en los últimos 3 años (para reducir los posibles efectos telescópicos y capturar eventos relativamente raros).

⁵ Si bien no es necesario para calcular el indicador 11.7.2, se recomienda que el cuestionario de la encuesta también pregunte cuántas veces en los últimos 12 meses el encuestado ha experimentado cada tipo de acoso, para comprender la gravedad y la gravedad del acoso.

Indicador 11.7.2a: Proporción de personas víctimas de acoso no sexual, por sexo, edad, situación de discapacidad y lugar de ocurrencia, en los 12 meses anteriores:

Este indicador se calcula tomando el número de encuestados que experimentaron al menos una forma de acoso no sexual en los últimos 12 meses y dividiéndolo por el número total de encuestados. El resultado debe multiplicarse por 100.

Indicador 11.7.2a =

$$= \frac{\text{Número de encuestados que experimentaron al menos una forma de acoso no sexual en los últimos 12 meses}}{\text{Número total de encuestados}} \times 100$$

Número de encuestados que experimentaron al menos una forma de acoso no sexual en los últimos 12 meses: número total de encuestados

Indicador 11.7.2b: Proporción de personas víctimas de acoso sexual, por sexo, edad, situación de discapacidad y lugar de ocurrencia, en los últimos 12 meses

Este indicador se calcula tomando el número de encuestados que experimentaron al menos una forma de acoso sexual y dividiéndolo por el número total de encuestados. El resultado debe multiplicarse por 100.

Indicador 11.7.2b:

$$= \frac{\text{Número de encuestados que experimentaron al menos una forma de acoso sexual en los últimos 12 meses}}{\text{Número total de encuestados}} \times 100$$

Indicador 11.7.2: Proporción de personas víctimas de acoso sexual o no sexual, por sexo, edad, situación de discapacidad y lugar de ocurrencia, en los 12 meses anteriores

Este indicador se calcula tomando el número de encuestados que experimentaron al menos una forma de acoso sexual o no sexual y dividiéndolo por el número total de encuestados. El resultado debe multiplicarse por 100.

Indicador 11.7.2:

$$= \frac{\text{Número de encuestados que experimentaron al menos una forma de acoso sexual en los últimos 12 meses}}{\text{Número total de encuestados}} \times 100$$

Validación

Los datos para el indicador se recopilan a través de encuestas de hogares realizadas por las Oficinas Nacionales de Estadística (ONE) u otras instituciones que siguen estrictos protocolos de encuesta y cumplen con los metadatos. Se alienta a los productores de datos a seguir estrictamente las prácticas, protocolos y marcos de calidad de datos en relación con la calidad de los datos. Además de los datos, se pide a los países que

informen sobre los metadatos, lo que sirve como una capa adicional de validación y verificación de los datos. En el caso de los indicadores basados en encuestas, los metadatos se evalúan en relación con la representatividad y la cobertura de la encuesta, así como con la alineación de la redacción de las preguntas y las opciones de respuesta con las normas internacionales.

Antes de la publicación por parte de los organismos custodios, se implementa un "proceso de prepublicación" estandarizado, en el que las partes interesadas nacionales pueden verificar y revisar los datos antes de su publicación.

Ajustes

No aplicable

Tratamiento de los valores perdidos (i) a nivel nacional y (ii) a nivel regional

- **A nivel nacional**

Los valores que faltan se dejan en blanco.

Agregaciones regionales

No aplicable

Métodos y orientaciones de que disponen los países para la recopilación de datos a nivel nacional

En 2022, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), publicaron el cuestionario y el manual de implementación de la encuesta sobre el ODS 16, que contienen una redacción de las preguntas de la encuesta estandarizada internacionalmente (en los cinco idiomas oficiales de las Naciones Unidas), así como orientaciones para la implementación relacionadas con este indicador. El cuestionario y el manual están disponibles en:

<https://www.sdg16hub.org/topic/sdg-16-survey-initiative-questionnaire>

<https://www.sdg16hub.org/topic/sdg-16-survey-initiative-implementation-manual>

En 2013, la UNODC a través de su Centro de Excelencia en Información Estadística sobre Gobierno, Delito, Victimización y Justicia (CdE) de la UNODC en México, creó la Iniciativa de Encuesta de Victimización del Delito en América Latina y el Caribe (LACSI), una

metodología estandarizada a nivel regional para medir de manera integral la victimización, la percepción de seguridad y el desempeño de las autoridades de manera comparable en línea con los estándares internacionales de las Naciones Unidas. LACSI es liderado por UNODC y cuenta con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización de los Estados Americanos (OEA). El Grupo de Trabajo de la Iniciativa (compuesto por 14 países de la región de América Latina y el Caribe) se reúne periódicamente para revisar y actualizar la principal herramienta metodológica. Las actas de la reunión, el marco conceptual y las herramientas metodológicas están disponibles en: <https://www.cdeunodc.inegi.org.mx/index.php/lacsi-initiative/>

<https://www.cdeunodc.inegi.org.mx/index.php/questionnaire/>

En 2010, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (UNODC-CEPE) publicaron un Manual sobre encuestas de victimización que proporciona orientación técnica sobre la implementación de dichas encuestas, sobre la base de buenas prácticas desarrolladas a nivel nacional. El Manual de Encuestas de Victimización de la UNODC y la CEPE (2010) está disponible en: <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/Manual-on-victim-surveys.html>

Gestión de la calidad

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) cuenta con una sección estadística con personal dedicado a apoyar la recopilación de datos mediante asistencia técnica, cotejar y verificar los datos recibidos y mejorar continuamente los mecanismos de recopilación de datos, incluidas las directrices.

Aseguramiento de la calidad

Se recomienda que las Oficinas Nacionales de Estadística (ONE) sirvan como el contacto principal para recopilar y garantizar la calidad de los datos necesarios para informar sobre el ODS 11.7.2, en estrecha coordinación con otros organismos relevantes del país. Existen procedimientos de validación automatizados y sustantivos cuando los datos son procesados por organismos custodios para evaluar su coherencia y cumplimiento de las normas.

Evaluación de la calidad

Véase la sección

Validación.

Disponibilidad y desagregación de datos

Disponibilidad de datos:

Si bien varios países, especialmente en las Américas bajo la metodología LACSI, han implementado encuestas nacionales de victimización⁶, a nivel global, sigue habiendo una disponibilidad limitada de datos basados en encuestas para medir la prevalencia de acoso sexual y no sexual.

Por esta razón, la ONUDD se asoció con el PNUD y el ACNUDH para elaborar el cuestionario de la encuesta sobre el ODS 16, normalizado y probado internacionalmente, y el manual de aplicación que lo acompaña, que los países pueden utilizar para recopilar datos sobre 11 indicadores basados en encuestas en el marco del Objetivo 16, así como dos indicadores basados en encuestas en el marco del Objetivo 11, incluido el indicador 11.7.2 sobre acoso sexual y no sexual.

Otro estándar regional importante es la Iniciativa de Encuesta sobre Victimización del Delito en América Latina y el Caribe (LACSI, por sus siglas en inglés), que los países pueden utilizar para medir 4 indicadores basados en encuestas en el marco del Objetivo 16, así como el indicador basado en encuestas en el Objetivo 11, incluido el 11.7.2. LACSI va más allá de la medición de los indicadores basados en encuestas de los ODS 2030 y promueve la medición de una amplia gama de dimensiones que se medirán en términos de seguridad y victimización que pueden ser útiles para que los responsables políticos y los países comprendan mejor el delito.

Series temporales:

El indicador se ha incluido recientemente en la Encuesta anual de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas (UN-CTS, por sus siglas en inglés), la recopilación periódica de datos utilizada por la UNODC para recopilar datos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Se espera que los países informen gradualmente sobre este indicador a medida que se difundan las orientaciones metodológicas y se incluyan los elementos pertinentes en las encuestas nacionales.

Desagregación:

⁶ Para obtener más información sobre los países que han implementado encuestas nacionales o subnacionales independientes de victimización por delitos, visite el Atlas de Encuestas de Victimización del Centro de Excelencia UNODC-INEGI: <https://www.cdeunodc.inegi.org.mx/index.php/atlas-on-cvs/>

Cuando el módulo propuesto sobre acoso sexual y no sexual forma parte de una encuesta de población más amplia, es posible que no sea necesario incluir en el módulo los desgloses pertinentes (por ejemplo, ingresos, sexo, grupo de edad, ubicación geográfica, situación de discapacidad, etc.), ya que suelen formar parte de grandes encuestas socioeconómicas. Por el contrario, las desagregaciones por lugar de ocurrencia, relación víctima-perpetrador⁷ y denuncia del delito a la policía o a las autoridades pertinentes deben incluirse en el propio módulo de preguntas.

Comparabilidad / desviación de las normas internacionales

Fuentes de discrepancias:

Los datos de este indicador se basan en un conjunto de preguntas estandarizadas de la encuesta. Si se dispone de datos de más de una encuesta para el mismo país, las discrepancias pueden deberse a la diferente redacción de las preguntas, a la diferente estructura del cuestionario, a los diferentes métodos y operaciones de la encuesta, al diferente diseño de la muestra y al tamaño de la muestra. Por regla general, se utilizan los datos de las encuestas nacionales que cumplen las normas recomendadas, cuando se dispone de ellos.

Referencias y documentación

UNODC-PNUD-ACNUDH. 2022. Cuestionario de la encuesta sobre el ODS 16 y manual de implementación. Disponible en:

<https://www.sdg16hub.org/topic/sdg-16-survey-initiative-questionnaire>

<https://www.sdg16hub.org/topic/sdg-16-survey-initiative-implementation-manual>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito 2013. Iniciativa de la Encuesta de Victimización del Delito en América Latina y el Caribe (LACSI). Disponible en:

<https://www.cdeunodc.inegi.org.mx/index.php/lacsi-initiative/>

<https://www.cdeunodc.inegi.org.mx/index.php/questionnaire/>

UNODC-CEPE, *Manual de Encuestas de Victimización (2010)*. Disponible en:
<https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/Manual-on-victim-surveys.html>

⁷ La Iniciativa de Encuesta de Victimización de Delitos de América Latina y el Caribe (LACSI, por sus siglas en inglés) también recomienda medir la condición tanto de la víctima como del perpetrador de estar bajo la influencia del alcohol u otras drogas.



Agencia de los Derechos Fundamentales de la UE, *Violencia contra las mujeres: una encuesta a escala de la UE. Informe de resultados principales (2014)*. Disponible en: <https://fra.europa.eu/en/publication/2014/violence-against-women-eu-wide-survey-main-results-report>

Agencia de los Derechos Fundamentales de la UE, *¿Qué significan los derechos fundamentales para las personas en la UE? - Encuesta sobre los derechos fundamentales (2020)*. Disponible en: <https://fra.europa.eu/en/publication/2020/fundamental-rights-survey-trust>

Eurostat, *Manual metodológico para la encuesta de la UE sobre la violencia de género contra las mujeres y otras formas de violencia interpersonal, edición de 2021*. Disponible en: <https://ec.europa.eu/eurostat/documents/3859598/13484289/KS-GQ-21-009-EN-N.pdf/1478786c-5fb3-fe31-d759-7bbe0e9066ad?t=1633004533458>